Becas de Ayuda Social Urgente de tipo puntual. Curso 2024-25

18/11/2024

Becas de Ayuda Social Urgente de tipo puntual. Curso 2023-24

Fecha de publicación
18/11/2024 - 13:00
Tipo de anuncio
Ayuda Social
Estado de convocatoria
Cerrada
Fecha de presentación de solicitudes
15/01/2025 - 23:59

Pasos a seguir para solicitar la Ayuda Social Urgente:

- PRIMER PASO: Cumplimentar el formulario establecido en la Sede electrónica de la página de la Universidad de Jaén:

https://sede.ujaen.es/publico/procedimientos/estudiantes/

La Ayuda Social Urgente es incompatible con la Beca de Carácter General del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Por tanto, sólo se concederá a aquellos solicitantes que no hayan obtenido la Beca del Ministerio y cumplan los requisitos establecidos en esta convocatoria.

Finalidad

Contribuir a paliar las circunstancias económicas que impiden o dificultan la realización de estudios, dirigidas a aquellas personas que no hayan podido obtener la beca del Régimen General del Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP), por un rendimiento académico insuficiente, que tenga su causa en una circunstancia excepcional debidamente acreditada.

Convocante

Universidad de Jaén

Tramitación de solicitud y consulta de estado

Sección de Ayudas al Estudio (Edificio Bachiller Pérez de Moya, 1ª planta) sae [arroba] ujaen [punto] es

Tipos de Becas

AYUDAS PARA ESTUDIANTES DE GRADO DE 2º CURSO Y POSTERIORES EN ADELANTE Y PRIMER CURSO DE MÁSTER OFICIAL

	Matrícula curso actual igual o superior a 60 créditos (Ayuda completa)	Matrícula curso entre 30 Y 59 créditos (Ayuda parcial)
Estudiantes que acrediten la necesidad de residir fuera del domicilio familiar durante todo el curso escolar	Ayuda completa	Ayuda parcial
	1.200 euros	600 euros
	(Tipo 1A)	(Tipo 2A)
Estudiantes que no necesitan residir fuera del domicilio familiar durante el curso escolar.	800 euros	400 euros
	(Tipo 1B)	(Tipo 2B)
Extranjeros no comunitarios en situación de vulnerabilidad o exclusión social	800 euros	400 euros
	(Tipo 1C)	(Tipo 2C)

AYUDAS PARA ESTUDIANTES DE PRIMER CURSO DE GRADO POR PRIMERA VEZ (Estudiantes que acceden por primera vez a la Universidad, únicamente en casos excepcionales).

Ayuda de matrícula

Estudiantes de Grado: Importe de los precios públicos por servicios académicos en el curso 2024/2025 abonados por el estudiante, como máximo el importe de 60 créditos en primera matrícula para estudios de Grado, o el nº de créditos de primer curso en el caso de Programaciones Dobles.

Requisitos

Académicos y económicos

Esta convocatoria dispone de un crédito presupuestario limitado, por lo que se adjudica de acuerdo con el procedimiento de concurrencia competitiva, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la convocatoria.

Documentos relacionados

- CONVOCATORIA AYUDA SOCIAL URGENTE. CURSO 2024-25
- Modificación convocatoria Ayuda Social Urgente, aumento presupuesto. Curso 2024/2025
- Anexo hoja de firmas
- MODELO ALEGACIONES AYUDA SOCIAL.pdf
- Resolución provisional de beneficiarios y denegados de la ayuda social urgente
- Resolución definitiva de beneficiarios y denegaciones de la ayuda social urgente